



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01046933- -UNC-ME#FCC

VISTO

EL **EX-2022-01046933- -UNC-ME#FCC** donde la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional informa el saldo remanente a la fecha correspondiente al proyecto “Apoyo movilidad estudiantes carreras de grado en ciencias sociales 2015” aprobado de Resolución SPU N°3137/2015.

Y CONSIDERANDO

Que por circular N° 005/2017, la Secretaría de Gestión Institucional de la UNC ha establecido los procedimientos para devolución de fondos remanentes de programas especiales.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la transferencia bancaria del monto correspondiente al remanente del Proyecto “Apoyo movilidad estudiantes carreras de grado en Ciencias Sociales 2015” por la suma de pesos veinte seis mil setecientos veinte cinco con 00/100 (\$26.725,00), a la cuenta corriente número 21319001/51.

ARTÍCULO 2°: Realizar por medio del sistema económico financiero y presupuestario PILAGA-SIU la Orden No Presupuestaria a favor de la dependencia 46 del monto detallado en el Artículo 1 de la presente.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese, gírese copia al Área Económica Financiera y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

